

OFICIO DIRIGIDO AL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE VIGO.

ERNESTO REGUEIRA NÚÑEZ

NOTARIO DE VIGO

c/ Puerto Rico nº 18-20, Oficina 1
36204 VIGO (Pontevedra)

A través de la presente, yo, Ernesto Regueira Núñez, Notario de Vigo, hago saber, que el día día veintitrés de marzo de dos mil veintiséis, ante mí, bajo el número 851 de protocolo, se otorgó acta de declaración de herederos del causante, don Antonio Castro Fernández, a instancia de sus hermanas, doña Carmen Castro Fernández, doña Filomena Castro Fernández y doña Adela Castro Fernández y de su sobrina, doña María Lila Fernández Pérez, y a los fines de que, previa la verificación de las pruebas, documental y testifical, que me han ofrecido, si a mi juicio resultare suficientemente probado, declare herederos abintestato del causante, a sus hermanas, doña Carmen Castro Fernández, doña Filomena Castro Fernández y doña Adela Castro Fernández, por cabeza, y a sus sobrinos, doña Isabel Fernández Pérez, doña María Lila Fernández Pérez y don José Carlos Fernández Pérez, por estirpe de su padre fallecido, don José Fernández Fernández.

Y a los efectos de dar publicidad del citado expediente, en base al artículo 209 del Reglamento Notarial, así como el trámite de audiencia durante el plazo de 30 días, a contar de la presente publicación, a quien tuviese interés en ello podrá comparecer en mi Notaría, sita en la calle Puerto Rico, números 18 20, oficina 1, de Vigo, en horas de despacho, para oponerse a la tramitación del mismo o alegar lo que estime oportuno en defensa de sus derechos.

SOLICITO

Que se publique el presente edicto en el tablón de anuncios del **Ayuntamiento de Vigo**, durante el plazo de un mes.

Para que así conste, a los efectos oportunos, se le envía el presente oficio.

En Vigo, a treinta y uno de marzo de dos mil

veintiséis.

El Notario.

Ernesto Regueira Núñez.